



PERÚ

Ministerio de Educación



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Talara, 13 de mayo 2020

Oficio Múltiple N° 059 -2020-GOB.REG.PE-DREP-UGELT-D

Señor (a):.....
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. –

Asunto : Registro de VACANTES DE ESTUDIANTES 2020, en su Institución Educativa a nivel de grado y turno.

Ref. : RM. N° 178-2020-MINEDU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, de acuerdo al documento de referencia en mención, comunicarle que a partir del día 08 al 22 de mayo, debe REGISTRAR la cantidad de VACANTES DE ESTUDIANTES 2020, ingresando al link <https://vacanteie2020.minedu.gob.pe/>.

Es preciso mencionar que las vacantes que muestra el aplicativo son sólo referencial, recuerda que usted como Director es el único responsable del registro real de este dato, el que el Ministerio tendrá en cuenta para realizar el proceso de distribución de matrículas de los estudiantes que solicitaron la vacante mediante la plataforma virtual del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local Talara

Prof. Carmelita Hel Pilar Abad Moca
Directora de Programa Sectorial III
UGEL Talara

CPAM/DIR.UT
sbchp/Sec